

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE BANDA ANCHA FIJA DE ALTA VELOCIDAD A 30 MBITS POR SEGUNDO

C-036/21-SP


D. Alberto Martínez Lacambra, Director de la Entidad Pública Empresarial Red.es,


CONSIDERANDO

Primero.- Que con fecha 20 de octubre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, núm. 253, el Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 megabits por segundo.

El artículo 11 del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, establece que *“corresponderá a la Entidad Pública Empresarial Red.es, a través de su Director General, la competencia para la convocatoria, gestión, seguimiento, resolución, concesión, abono y, en su caso, la declaración de la procedencia de reintegro de las subvenciones reguladas en el presente real decreto, competencias que ejercerá conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y este real decreto, atendiendo en todo caso al régimen presupuestario propio de la entidad concedente de las subvenciones.”*

El apartado 9 del artículo 12 dispone que *“el Director General dictará resolución respecto de las solicitudes presentadas. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución al interesado será de tres meses, desde la presentación de la solicitud por medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del referido artículo. En particular, otorgará las subvenciones a los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en el presente real decreto y en la convocatoria correspondiente, siempre y cuando no se supere el importe máximo de la ayuda a conceder”*.

Código Seguro De Verificación	RXYAR01n3SW+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/05/2023 23:47:34	
Observaciones		Página	1/11	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/RXYAR01n3SW%2BEA9BwqL08w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Fecha	25/05/2023 13:10:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Página	1/11	


Así mismo el apartado 11 del artículo 12 dispone que *“El pago de la subvención sólo podrá efectuarse cuando se haya presentado copia de la factura correspondiente a la actuación objeto de la subvención en los términos que se determinen en la correspondiente convocatoria.”*

Segundo.- Que por resolución del Director General de la entidad pública empresarial Red.es, (en adelante “Red.es”) de fecha 3 de diciembre de 2021, se regula la convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 megabits por segundo (en adelante “Convocatoria de Ayudas”), la cual en su condición Decimotercera establece que *“corresponderá al Director General de la entidad pública empresarial Red.es la competencia para la gestión, seguimiento, resolución, concesión, abono y, en su caso, la declaración de la procedencia de reintegro de las subvenciones reguladas en la presente convocatoria, competencias que ejercerá conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y el Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, atendiendo en todo caso al régimen presupuestario propio de la entidad pública empresarial Red.es”*.

Tercero.- Que el apartado 15 de la Condición Decimocuarta de la Convocatoria de ayudas dispone que *“En caso de que la solicitud se haya realizado presentando un presupuesto de la actuación, se dispondrá de un mes para presentar la factura correspondiente. En el supuesto de que el gasto por los conceptos susceptibles de subvención que se han hecho constar en la factura sean superiores a los gastos por los conceptos susceptibles de subvención que se hicieron constar en el presupuesto, se abonarán los gastos del presupuesto. En el supuesto de que el gasto por los conceptos susceptibles de subvención que se han hecho constar en la factura sean inferiores a los gastos por los conceptos susceptibles de subvención que se hicieron constar en el presupuesto, se abonarán los gastos de la factura.”*


Cuarto.- Que la Propuesta de Resolución del Órgano Instructor, de fecha 10 de mayo de 2023, propone estimar y conceder la subvención a las solicitudes contenidas en el Anexo de la presente resolución, por cumplir con los requisitos establecidos en los artículos quinto y duodécimo del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, y en la condición decimocuarta de la Convocatoria de ayudas.


Código Seguro De Verificación	RXYAR01n3SW+EA9BwqLO8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/05/2023 23:47:34	
Observaciones		Página	2/11	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/RXYAR01n3SW%2BEA9BwqLO8w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Fecha	25/05/2023 13:10:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Página	2/11	

Revisadas dichas solicitudes, y previa comprobación de la elegibilidad de las ubicaciones para la solicitud de las actuaciones subvencionables, conforme a lo establecido en el punto 4 de la condición decimocuarta, se comprueba la correcta aportación de la siguiente documentación detallada en el punto 8 de la condición decimocuarta de la citada Convocatoria de ayudas:

- Copia del presupuesto emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención.
- Copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante.
- En su caso, informe suscrito por el operador adherido con el detalle de los costes respecto de los conceptos susceptibles de subvención cuando la cuantía por la que se solicita la subvención sea superior al coste unitario medio determinado.
- En caso de una entidad sin ánimo de lucro, un autónomo o de una pequeña o mediana empresa (pyme), declaración responsable en la que se hace constar las ayudas «de minimis» recibidas y su cuantía, durante el ejercicio fiscal en el que se solicita la subvención y durante los dos ejercicios fiscales anteriores. Dicha declaración responsable deberá tener en cuenta el concepto de “única empresa”.
- En caso de pequeña o mediana empresa (pyme), alguno de los siguientes documentos relativos a la consideración de Pyme conforme a lo dispuesto en el Anexo I, del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la comisión:
 - o Modelo 200 de los tres últimos ejercicios para los que haya vencido el plazo de presentación, en caso de tener que presentarlos.
 - o Cuentas anuales de los últimos 3 ejercicios de la entidad con una memoria de actividades del último ejercicio cerrado.
 - o Cualquier otro documento, válido en derecho, con carácter probatorio de los datos económicos de la entidad solicitante de los tres últimos ejercicios cerrados.

Código Seguro De Verificación	RXYAR01n3SW+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/05/2023 23:47:34	
Observaciones		Página	3/11	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/RXYAR01n3SW%2BEA9BwqL08w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Fecha	25/05/2023 13:10:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Página	3/11	

Cuando la pyme tenga empresas asociadas y/o vinculadas, se deberá presentar también alguno de los documentos anteriores relativos a dichas empresas asociadas o vinculadas, cuando dichos datos no hayan sido incluidos en las cuentas por consolidación.

En el caso de empresas constituidas con posterioridad a 2020 y que no estén obligadas a presentar el modelo 200 en el momento de solicitar la subvención, deberán aportar declaración responsable incluyendo una estimación en forma de plan de negocio durante el ejercicio contable.

- En caso de ser de aplicación, certificado de cumplimiento de los requisitos técnicos y operativos establecidos en el Real Decreto 898/2017.


En virtud de lo expuesto,


RESUELVO

Primero.- Que se notifique la presente resolución a los interesados por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica de Red.es, concediéndoles el plazo de un mes para presentar la factura correspondiente. En el supuesto de que el gasto por los conceptos susceptibles de subvención que se hayan hecho constar en la factura sean superiores a los gastos por los conceptos susceptibles de subvención que se hicieron constar en el presupuesto, se abonarán los gastos del presupuesto. En el supuesto de que el gasto por los conceptos susceptibles de subvención que se han hecho constar en la factura sean inferiores a los gastos por los conceptos susceptibles de subvención que se hicieron constar en el presupuesto, se abonarán los gastos de la factura.

Segundo.- Que se estimen las solicitudes del Anexo de la presente resolución, y que se conceda la subvención solicitada a los beneficiarios correspondientes.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición ante el Director de la Entidad Pública Empresarial Red.es, de acuerdo con lo dispuesto


Código Seguro De Verificación	RXYAR01n3SW+EA9BwqL08w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/05/2023 23:47:34	
Observaciones		Página	4/11	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/RXYAR01n3SW%2BEA9BwqL08w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Fecha	25/05/2023 13:10:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Página	4/11	

en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

D. Alberto Martínez Lacambra.

Director de la Entidad Pública Empresarial Red.es

Código Seguro De Verificación	RXYAR01n3SW+EA9BwqLO8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/05/2023 23:47:34	
Observaciones		Página	5/11	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/RXYAR01n3SW%2BEA9BwqLO8w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Fecha	25/05/2023 13:10:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Página	5/11	

ANEXO. LISTADO DE SOLICITUDES

Expediente Operador 2020/C045/00083577

Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00217999	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218625	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218606	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218598	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218596	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218580	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218576	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218559	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218555	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218547	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218771	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218769	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218765	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218762	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218760	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218759	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219075	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219072	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219065	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219043	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221649	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221642	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221637	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221607	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221603	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221593	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221589	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221582	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221576	400,00 €	TSA
2022/BABF/00217996	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218630	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218617	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218613	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218599	400,00 €	TSA

Código Seguro De Verificación	RXYAR01n3SW+EA9BwqLO8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/05/2023 23:47:34
Observaciones		Página	6/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/RXYAR01n3SW%2BEA9BwqLO8w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Fecha	25/05/2023 13:10:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Página	6/11



Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00218593	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218587	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218578	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218763	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219078	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219074	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219073	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219070	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219056	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219037	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221638	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221633	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221614	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221579	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221577	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218006	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218635	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218628	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218627	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218620	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218615	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218588	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218586	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218585	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218563	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218777	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219087	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219048	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219041	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219040	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221632	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221604	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221592	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221591	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221587	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218000	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218631	400,00 €	TSA

Código Seguro De Verificación	RXYAR01n3SW+EA9BwqLO8w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	24/05/2023 23:47:34
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Página	7/11	
Observaciones					
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/RXYAR01n3SW%2BEA9BwqLO8w%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro de Verificación	IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Fecha	25/05/2023 13:10:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Uri de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Página	7/11



Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00218582	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218572	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218562	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218549	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218543	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218781	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218753	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219079	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219077	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219052	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221641	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221636	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221627	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221609	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221600	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221596	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221594	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218600	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218592	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218574	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218570	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218551	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218751	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219061	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219060	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219059	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219055	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219051	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219045	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219044	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221646	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221624	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221605	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221598	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218003	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218633	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218611	400,00 €	TSA

Código Seguro De Verificación	RXYAR01n3SW+EA9BwqL08w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	24/05/2023 23:47:34
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Página	8/11	
Observaciones					
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/RXYAR01n3SW%2BEA9BwqL08w%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro de Verificación	IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Fecha	25/05/2023 13:10:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Página	8/11



Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00218603	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218590	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218581	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218566	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218561	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218535	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218776	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218761	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218752	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218749	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218748	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219064	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219053	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221645	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221634	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221617	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221615	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221595	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221584	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221571	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221569	400,00 €	TSA
2022/BABF/00217998	400,00 €	TSA
2022/BABF/00217993	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218629	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218623	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218619	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218618	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218616	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218610	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218601	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218597	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218594	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218569	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218567	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218557	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218556	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218545	400,00 €	TSA

Código Seguro De Verificación	RXYAR01n3SW+EA9BwqLO8w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	24/05/2023 23:47:34
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Página	9/11	
Observaciones					
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/RXYAR01n3SW%2BEA9BwqLO8w%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Código Seguro de Verificación	IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Fecha	25/05/2023 13:10:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Página	9/11



Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00218539	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218766	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218757	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218746	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219081	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219069	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219067	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219042	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221644	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221625	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221622	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221616	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221588	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221575	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221568	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218636	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218632	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218624	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218621	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218609	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218573	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218560	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218554	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218552	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218548	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218542	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218764	400,00 €	TSA
2022/BABF/00218750	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219071	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219049	400,00 €	TSA
2022/BABF/00219047	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221650	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221623	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221586	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221580	400,00 €	TSA
2022/BABF/00221573	400,00 €	TSA

Código Seguro De Verificación	RXYAR01n3SW+EA9BwqL08w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	24/05/2023 23:47:34
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Página	10/11	
Observaciones					
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/RXYAR01n3SW%2BEA9BwqL08w%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Código Seguro de Verificación	IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Fecha	25/05/2023 13:10:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Página	10/11



En el presente documento se proponen para estimación y concesión de la subvención un total de 181 solicitudes cuyo importe de subvención asciende a un total de 72.400,00 € (Setenta y dos mil cuatrocientos euros).

Total solicitudes	Importe total
181	72.400,00 €

Código Seguro De Verificación	RXYAR01n3SW+EA9BwqLO8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	24/05/2023 23:47:34	
Observaciones		Página	11/11	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/RXYAR01n3SW%2BEA9BwqLO8w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Fecha	25/05/2023 13:10:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7O6SKDMBFIYWWCC3XSKABGN4	Página	11/11	